

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UE EN ESCOCIA

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

Este folleto informativo ofrece un breve resumen de su derecho a trabajar como **ciudadano de la UE** en Escocia. En este folleto informativo el término “ciudadanos de la UE” incluye a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, así como a los ciudadanos de los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y a los ciudadanos de Suiza.

Este folleto informativo también abarca los derechos de sus **familiares**. Un “familiar” es una persona que forma parte de su familia que no es ciudadano/a de la UE y cuyo derecho a vivir en el Reino Unido se basa, de acuerdo con la legislación de la UE, en su relación con usted y su calidad de ciudadano/a de la UE.¹

Este folleto informativo cubre sus derechos en la actualidad (durante el **período de transición del Brexit**) y también una vez finalizado dicho período de transición. El período de transición terminará el 31 de diciembre de 2020, pero esta fecha puede cambiar si se prorroga el período de transición.

Los ciudadanos de la UE tienen derecho a vivir en Escocia de acuerdo con la legislación de la UE durante el período de transición del Brexit. Una vez finalizado el período de transición, la legislación de la UE dejará de aplicarse. Los ciudadanos de la UE y sus familiares que deseen permanecer en Escocia después del final del período de transición deberán solicitar, con arreglo al ‘EU Settlement Scheme’ [permiso de residencia emitido por el Ministerio del Interior británico (Home Office)], ‘**Settled Status**’ [permiso de residencia indefinido] o ‘**Pre-Settled Status**’ [permiso de residencia temporal, hasta que se cumplan 5 años de residencia], antes del 30 de junio de 2021.

¿Tengo derecho a trabajar en Escocia?

En Escocia todos los ciudadanos de la UE y sus familiares tienen derecho a trabajar.

También tienen derecho al mismo trato **que los trabajadores británicos en cuanto al acceso al empleo, a las condiciones de trabajo y a todas las demás ventajas sociales y fiscales asociadas al trabajo** (como, por ejemplo, el acceso a las prestaciones y pensiones relacionadas con el trabajo).

Esto incluye su derecho a:

- ▶ Presentar solicitudes de empleo (buscar trabajo)
- ▶ Trabajar sin necesidad de un permiso de trabajo
- ▶ Ser trabajador(a) autónomo/a sin necesidad de un permiso de trabajo
- ▶ Permanecer en el Reino Unido incluso después de que su contrato haya finalizado, en calidad de ex-trabajador(a)² o persona jubilada³

Todos los ciudadanos de la UE

De acuerdo con la legislación de la UE tienen derecho a trabajar en Escocia, hasta la finalización del período de transición del Brexit.

Ciudadanos de la UE con ‘Settled Status’

Tienen derecho a trabajar en Escocia indefinidamente.

Ciudadanos de la UE con ‘Pre-Settled Status’

Tienen derecho a trabajar en Escocia hasta la fecha de caducidad de su permiso de ‘Pre-Settled Status’.

1. El término “familiares” puede incluir a: su cónyuge o pareja de hecho registrada; sus hijos, nietos y bisnietos menores de 21 años; sus hijos dependientes mayores de 21 años; sus padres, abuelos y bisabuelos dependientes; algunas parejas no casadas y otros familiares dependientes (siempre y cuando el Ministerio del Interior británico (Home Office) le haya extendido un certificado de inscripción como ‘miembro de familia ampliada’).

2. Se considera que un(a) ciudadano/a de la UE que haya dejado de trabajar conserva su condición de trabajador(a) si está temporalmente incapacitado/a para trabajar como consecuencia de un accidente o una enfermedad, está involuntariamente desempleado/a, está comenzando una formación profesional, se encuentra en avanzado estado de gestación o acaba de dar a luz. Un(a) ciudadano/a de la UE que haya quedado permanentemente incapacitado/a puede solicitar inmediatamente la ‘residencia permanente’.

3. Un(a) ciudadano/a de la UE que haya alcanzado la edad de jubilación estatal y se haya jubilado después de vivir continuamente en el Reino Unido durante 3 años, o de trabajar en el Reino Unido durante 1 año, puede solicitar inmediatamente la ‘residencia permanente’.

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

¿Cómo demuestro que tengo derecho a trabajar?

Hasta el 30 de junio de 2021, para demostrar su derecho a trabajar deberá presentar su pasaporte o documento nacional de identidad de la UE válido, o probar que tiene 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status'.

¿Cambiará mi derecho a trabajar después de finalizar el período de transición del Brexit?

Una vez finalizado el período de transición del Brexit podrá permanecer en Escocia y seguir trabajando hasta el 30 de junio de 2021.

A partir del 1 de julio de 2021 tendrá que demostrar que tiene 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' para ejercer su derecho a residir y a seguir trabajando en Escocia.

¿Dónde puedo obtener más asistencia o asesoramiento sobre mi derecho a trabajar en Escocia?

Si cree que su derecho a trabajar ha sido vulnerado (al solicitar empleo) o que ha sufrido discriminación en la forma como ha sido tratado en su trabajo (igualdad de trato, condiciones de trabajo o ventajas sociales y fiscales asociadas al trabajo), puede solicitar asistencia y asesoramiento dirigiéndose a las siguientes organizaciones:

My World of Work

[sitio web de información y asesoramiento sobre las perspectivas profesionales en Escocia]:

<https://www.myworldofwork.co.uk/employed>

Citizens Advice Scotland

(Oficina Escocesa de Asesoría al Ciudadano):

<https://www.citizensadvice.org.uk/scotland/work/>

ACAS

(Servicio de Asesoría, Conciliación y Arbitraje) – para obtener más información sobre sus derechos laborales:

<https://www.acas.org.uk/>

STUC

(Asociación Escocesa de Sindicatos) – si es miembro de un sindicato:

<http://www.stuc.org.uk/>

Más fuentes de información

Scottish Government: Toolkit to Support EU Citizens Staying in Scotland (Manual del Gobierno Escocés para ciudadanos de la UE que desean permanecer en Escocia después del Brexit):

<https://www.gov.scot/publications/eu-citizens-staying-in-scotland-package-of-support/>

UK Government's EU Settlement Scheme Toolkit for Employers (Manual del Gobierno del Reino Unido para empleadores sobre el 'EU Settlement Scheme'):

<https://www.gov.uk/government/collections/eu-settlement-scheme-employer-toolkit>

Última actualización 1 de junio de 2020